Municipalidad de Fernando de la Mora

GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO

Nota aclaración 1

Fernando de la Mora, 01 de marzo de 2022

Señor:

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda a fin de aclarar, con referencia a la Nota DNCP, con relación a los ID 405.743 *ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA BACHEOS DEL BARRIO SAN JUAN*; con el fin de aclarar que a continuación se detalla.

Aspectos Observados:

Comentarios sobre Verificación del llamado

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS:1.)Solicitamos completar los datos conforme al instructivo del estándar PBC en el punto que hace referencia a Capacidad Técnica, al respecto consultamos como van a evaluar las especificaciones técnicas consignadas en vista a que en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica mencionan No Aplica.//2.)EN LA EVALUACION AUTOMATICA DEL SICP se visualiza lo siguiente GENERALMENTE ES ASI, POR QUE LA UNIDAD DE MEDIDA MAS UTILIZADA ES: Unidad Medida=kg.// 3.)Observamos que en Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, no mencionan los años que tendrán en cuenta para la evaluación de la experiencia requerida (1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida).//.)Considerando el objeto del llamado consultamos a la convocante si corresponde la unidad de medida, la presentación indicada, (Tn) en vista a que la unidad de medida más utilizada es kg.//

DESCARGO:
1.)Solicitamos completar los datos conforme al instructivo del estándar PBC en el punto que hace referencia a Capacidad Técnica, al respecto consultamos como van a evaluar las especificaciones técnicas consignadas en vista a que en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica mencionan No Aplica

REPUESTAS:

Se realiza adenda

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

2.) EN LA EVALUACION AUTOMATICA DEL SICP se visualiza lo siguiente GENERALMENTE ES ASI, POR QUE LA UNIDAD DE MEDIDA MAS UTILIZADA ES: Unidad Medida=kg.//

REPUESTAS:

EMULSION ASFALTICA SE COTIZA POR LITROS Y MEZCLA ASFALTICA POR TONELADA. TODAS LAS EMPRESAS DEDICADA A ESTE RUBRO COTIZA COMO HEMOS MENCIONADOS.

3.) Observamos que en Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, no mencionan los años que tendrán en cuenta para la evaluación de la experiencia requerida (1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida).//

REPUESTAS:

Se realiza adenda

Considerando el objeto del llamado consultamos a la convocante si corresponde la unidad de medida, la presentación indicada, (Tn) en vista a que la unidad de medida más utilizada es kg.//

REPUESTAS:

TODAS LAS EMPRESAS DEDICADA A ESTE RUBRO COTIZA COMO HEMOS MENCIONADOS., que es TONELADA, SI ES SOLO ADQUISICION, PERO SI ES REGULARIZACION ASFALTICA SE COTIZA POR M2 O KILOGRAMO POR M2.

Esperando haber cumplido con las exigencias de ese Organismo Superior De Control, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ELIGIO ACOSTA

DIRECTOR DE UOC